



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 14 de noviembre de 2017 y el 5 diciembre de 2017 (núms. 258514 y 259213), se informa de que en el día de ayer se elevó a público el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.450.000 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas (las “**Acciones Nuevas**”), a través de escritura pública autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Berta García Prieto, número 3.458 de su orden de protocolo; y se ha procedido a su presentación ante el Registro Mercantil de Barcelona.

En los próximos días se informará del hecho relevante de la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la mencionada escritura pública y de la obtención de las autorizaciones para la admisión a negociación de las nuevas acciones exclusivamente en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas a la Bolsa de Valores de Barcelona, previa verificación del cumplimiento de los requisitos para su admisión por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 13 de diciembre de 2017.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
ECOLUMBER, S.A.